

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-4-0001092

Montevideo, 21 OCT 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", en el municipio de Santa María, Republica Federativa del Brasil, desde el 24 hasta el 28 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en la dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de tres oficiales subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño brindara almuerzo a los oficiales designados;

III) que el traslado desde Rivera hasta Santana do Livramento así como su retorno, estará a cargo de cada oficial designado;

CONSIDERANDO: que dicha participación en esta actividad es de gran relevancia ya que la misma permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias con el Ejército de Brasil, con quien se comparte doctrina en la materia lo que a su vez contribuirá a mantener actualizados los conocimientos tácticos-técnicos de esta especialidad fundamental para las Armas de Maniobra de esta Fuerza;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

Presidencia de la República

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en el municipio de Santa María, República Federativa del Brasil, a los Capitanes Edgardo Llovet y Luis Casas y al Teniente 1° Julio Navas, para participar en la "Pasantía de Comandante de Organizaciones Militares Blindadas y Mecanizadas", desde el 22 hasta el 30 de octubre de 2022.
- 2°. Otorgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 70% para el municipio de Santa María por un importe diario de U\$S 84,00 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.512,00 (dólares estadounidenses mil quinientos doce con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el periodo de la misión.
- 3°. Abonase por concepto de pasajes por los tramos Montevideo — Rivera, Santana do Livramento - Santa María - Santana do Livramento y Rivera Montevideo, la suma total de U\$S 885,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y cinco con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República